

de las obras y de dieciocho meses para su terminación, plazos ambos que se contarán a partir de la fecha de aprobación del proyecto definitivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1976.—P. D., el Subdirector general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, Luis Ferrer Falcón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

12106 *ORDEN de 30 de abril de 1976 por al que se autoriza el cambio de titularidad de don Félix Solís Fernández, promotor de la instalación de una planta de embotellado de vinos emplazada en Valdepeñas (Ciudad Real), a favor de «Bodegas Félix Solís, Sociedad Anónima».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Subdirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Autorizar el cambio de titularidad de don Félix Solís Fernández, promotor de la instalación de una planta de embotellado de vinos emplazada en Valdepeñas (Ciudad Real), a favor de «Bodegas Félix Solís, S. A.», permaneciendo invariable las condiciones por las que se concedieron los beneficios de zona de preferente localización industrial agraria y quedando sujeta la nueva Entidad, para el disfrute de éstos, al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el anterior beneficiario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1976.—P. D., el Subdirector general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, Luis Ferrer Falcón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

12107 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de tierras en exceso en la zona regable de Almonte-Marismas (Sevilla-Huelva).*

Por este Organismo se va a proceder a la ocupación de tierras en exceso de la zona regable de Almonte-Marismas (Sevilla-Huelva), ocupación que se llevará a cabo con arreglo a las normas señaladas en el apartado 3 del artículo 113 del texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobado por Decreto 118/1973, de 12 de enero, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la consecuencia segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que en los terrenos afectados que se describen a continuación, a las diez horas del día 14 de julio de 1976, se procederá al levantamiento del acta previa a su ocupación:

Hectáreas 184,5750 de la finca número S-90/5 del IRYDA, en término municipal de Almonte (Huelva), propiedad del Ayuntamiento de Almonte.

Se advierte a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa últimamente citado.

Madrid, 16 de junio de 1976.—P. D., el Presidente.—4.981-E.

MINISTERIO DEL AIRE

12108 *REAL DECRETO 1449/1976, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Teniente General del Ejército de Tierra don Carlos García Riveras.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Ejército de Tierra don Carlos García Riveras, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

12109 *REAL DECRETO 1450/1976, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Almirante don Felipe Pita Da Veiga y Sanz.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Almirante don Felipe Pita Da Veiga y Sanz, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

12110 *REAL DECRETO 1451/1976, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de División del Ejército de Tierra don Gonzalo Rodríguez de Rivera y Fagoaga.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército de Tierra don Gonzalo Rodríguez de Rivera y Fagoaga, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

12111 *REAL DECRETO 1452/1976, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de División del Ejército del Aire don Emiliano Barañano Martínez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Emiliano Barañano Martínez, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

12112 *REAL DECRETO 1453/1976, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Ricardo Monet Antón.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Ricardo Monet Antón, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

12113 *REAL DECRETO 1454/1976, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General Auditor del Aire don José María García Escudero.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General Auditor del Aire don José María García Escudero, a propuesta del Ministro del Aire,